AYUNTAMIENTO DE PERALTA

Reglamento de la Marcha Cicloturista BTT Vallacuera Extreme (Btt Peralta 2019)

1. Esta prueba se desarrolla en **modalidad de Marcha Cicloturista No competitiva**.
2. **PRUEBA NO FEDERADA** Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. Todos los participantes estarán cubiertos por ambulancia, médico, seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes conforme contratación de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes en los términos previstos en el artículo 28 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. Cobertura mínima para accidentes: 6.000€ para muerte, 12.000€ para invalidez y asistencia sanitaria ilimitada
3. **Todo participante será mayor de 18 años el día de la prueba**
4. Es obligatorio uso de casco
5. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma.
6. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.
7. En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.
8. La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario.
9. La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento
10. **NO** Se podrá ceder el dorsal a otra persona
11. No se podrá participar en la marcha sin dorsal.
12. Se deberán seguir en todo momento las instrucciones de los voluntarios que velarán por la seguridad de los participantes durante el recorrido.
13. **Los participantes tendrán un estado físico que les permita hacer el recorrido completo**. Siendo su responsabilidad el participar bajo patologías o contraindicaciones físicas.
14. Habrá avituallamiento.
15. Se hará algún reagrupamiento durante la marcha si fuera necesario.
16. La organización queda facultada para expulsar o a hacer retirarse de la marcha a cualquier participante cuyo comportamiento sea incívico, poco respetuoso con los demás o cuyo estado físico pueda suponer un peligro para su salud.
17. Se prohíbe tirar basura, envoltorios, plásticos, etc, durante el recorrido.
18. Todos los participantes se considerarán en excursión personal, por lo que cada uno será responsable de sus actos.
19. La organización no se hace solidaria de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

20. La organización no se hace solidaria de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

21. La organización no se hace solidaria de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

22. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

23. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

24. Los/as participantes aprueban el cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El hecho de inscribirse en la marcha cicloturista Vallacuera Extreme (Btt Peralta 2019) supone la aceptación del presente Reglamento.